MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

ACUERDO CONCEJO N°001 -2019-MPCH

CHINCHA, 17 de Enero del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CHINCHA - ICA

VISTO, En **Sesión Ordinaria** de 16 **de enero del 2019,** el Acuerdo de Concejo N°018-2015, que aprobó el Cuadro de Comisión de Regidores de la Municipalidad Provincial de Chincha Periodo 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, en Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Dispositivo Constitucional concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Sub. Capítulo I, El Concejo Municipal, Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal, Inciso 15) Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento; asimismo, el Artículos 10° numeral 5) de norma acotada, Corresponden a los Regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, los artículos 64°, 72° y 81° de la **Ordenanza Municipal N° 023-2008-MPCH** del 10 de diciembre del 2008, aprobó el Reglamento Interno del Concejo (RIC) de la Municipalidad Provincial de Chincha; establece *"Las Comisiones de Regidores ....."*; *"Las comisiones ordinarias..."*; el número de comisiones *"El Concejo Provincial de Chincha..."*

En el desarrollo de la sesión descrita en el visto, el Regidor: Raúl Solano De La Cruz, efectúa y presenta la propuesta del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el año fiscal 2019, la misma que se procedió a dar lectura íntegramente; después del debate y análisis, se sometió a votación; los miembros del Pleno del Concejo Municipal que están de acuerdo con aprobar la propuesta de Comisiones presentada por el Regidor: Raúl Solano De La Cruz, sírvase levantar la mano, **a Favor:** 7, **en Contra:** 4, **Abstención:**0.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 023-2008-MPCH - Reglamento Interno del Concejo (RIC) de la Municipalidad Provincial de Chincha - Ica, el Pleno del Concejo Municipal aprobó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR el **CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD Provincial de Chincha – Ica,** para el Año 2019, Comisiones que estarán conformadas de la siguiente manera:

1.- **COMISIÓN DE OBRAS, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECOLÓGICA**

Presidente	: Sr. RAUL SOLANO DE LA CRUZ
Vicepresidente	: Sr. FELIPE HUMBERTO MENDOZA GONZALES
Secretario	: Sr. CESAR CARLESSY ROJAS CANALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

2.- **COMISIÓN DE TURISMO**
Presidente : Sr. SERGIO EID KAMO MONTALVO
Vicepresidenta : Sra. MARIA ROSSANA OLIVA DE CUADRADO
Secretario : Sr. LUIS ENRIQUE CASTILLA TASAYCO

3.- **COMISIÓN DE MERCADO, COMERCIO AMBULATORIO Y TRANSITO**
Presidenta : Sr-. MARIA ANTONIA TERAN ALMEYDA
Vicepresidente : Sr. GERALDO ENRIQUE DE LA CRUZ BOGA
Secretario : Sr. RAUL SOLANO DE LA CRUZ

4.- **COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL**
Presidenta : Sra. MARIA ROSSANA OLIVA DE CUADRADO
Vicepresidenta : Srta.PIERINA GERALDINE GONZALES AQUIJE
Secretario : Sr. GERALDO ENRIQUEZ DE LA CRUZ BOGA

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, DEMUNA Y MARGESÍ DE BIENES
Presidente : Sr. CESAR AUGUSTO SOTELO LUNA
Vicepresidente : Sr. RAUL SOLANO DE LA CRUZ
Secretario : Sr. FELIPE HUMBERTO MENDOZA GONZALES

6.- **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RENTAS**
Presidente : Sr. CESAR CARLESSY ROJAS CANALES
Vicepresidente : Sr. BORIS ESTEBAN CASTRO ROBLES
Secretario : Sr. CESAR AUGUSTO SOTELO LUNA

7.- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Presidente : Sr. LUIS ENRIQUE CASTILLA TASAYCO
Vicepresidenta : Sr. SERGIO EID KAMO MONTALVO
Secretario : Sr. CESAR AUGUSTO SOTELO LUNA

8.- **COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES**
Presidenta : Srta. PIERINA GERALDINE GONZALES AQUIJE
Vicepresidente : Sr. BORIS ESTEBAN CASTRO ROBLES
Secretaria : Sra. MARIA ANTONIA TERAN ALMEYDA

9.- **COMISIÓN DE SALUD**
Presidente : Sr. BORIS ESTEBAN CASTRO ROBLES
Vicepresidenta : Sr. .MARIA ANTONIA TERAN ALMEYDA
Secretaria : Sra. MARIA ROSANA OLIVA DE CUADRADO

10- **COMISIÓN DE JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE**
Presidente : Sr. FELIPE HUMBERTO MENDOZA GONZALES
Vicepresidente : Sr. CESAR CARLESSI ROJAS CANALES
Secretario : Sr. SERGIO EID KAMO MONTALVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA GERENCIA MUNICIPAL V° B° CHINCHA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA V° B° CHINCHA

11- **COMISIÓN DE CAMAL MUNICIPAL, MAQUINARIAS, EMPRESAS MUNICIPALES, PROPIEDADES Y TV**

Presidente : Sr. GERALDO ENRIQUES DE LA CRUZ BOGA
Vicepresidenta : Srta. PIERINA GERALDINE GONZALES AQUIJE
Secretario : Sr. LUIS ENRIQUE CASTILLA TASAYCO

SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto el Acuerdo de Concejo Acuerdo de Concejo N°018-2015 y cualquier otro Dispositivo Municipal que se opongan al presente Acuerdo de Concejo.

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de acuerdo a ley; asimismo, notificar el presente Acuerdo a los designados, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal, con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
ARMANDO HUAMÁN TASAYCO
ALCALDE